

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE HUELVA (ADERCON)
Subvención concedida anualidad 2002: 11.416,36 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.805,46 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA RURAL DE LA COMARCA DE JEREZ
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,31 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,44 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL -CUENCA MINERA DE RIOTINTO-
Subvención concedida anualidad 2002: 9.826,55 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.275,52 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE
Subvención concedida anualidad 2002: 9.750,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.250,00 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA LOMA Y LAS VILLAS. (ADLAS)
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,50 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,50 Euros

CENTRO DESARROLLO RURAL SERRANÍA RONDA "CEDER"
Subvención concedida anualidad 2002: 12.225,91 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 4.075,31 Euros

ASOCIACIÓN "ADROCHES" PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,23 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,41 Euros

ASOCIACIÓN COMARCAL DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO RURAL - GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ALMANZORA
Subvención concedida anualidad 2002: 9.675,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.225,00 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE SIERRA MÁGINA
Subvención concedida anualidad 2002: 11.268,97 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.756,33 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO
Subvención concedida anualidad 2002: 9.675,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.225,00 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DEL BAJO GUADALQUIVIR (ADELQUIVIR)
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,50 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,50 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA DE CERRO MURIANO-OBEJO.
Subvención concedida anualidad 2002: 11.110,51 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.703,51 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA (ADRICOH)
Subvención concedida anualidad 2002: 13.522,77 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 4.507,59 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA
Subvención concedida anualidad 2002: 9.015,18 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.005,06 Euros

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LOS MONTES "APROMONTES"
Subvención concedida anualidad 2002: 9.188,31 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.062,77 Euros

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL ESTEPA SIERRA SUR
Subvención concedida anualidad 2002: 9.750,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.250,00 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,32 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,44 Euros

CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA "CEDER AXARQUIA"
Subvención concedida anualidad 2002: 9.555,78 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.185,27 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN (ADSUR)
Subvención concedida anualidad 2002: 9.015,18 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.005,06 Euros

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA "ALFANEVADA"
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,31 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,44 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE SEGURA
Subvención concedida anualidad 2002: 11.203,99 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.734,67 Euros

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE LOS VÉLEZ. (APROVELEZ)
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,32 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,44 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA
Subvención concedida anualidad 2002: 11.538,75 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.846,25 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CAMPIÑA SUR
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,32 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,44 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUADIX
Subvención concedida anualidad 2002: 10.367,43 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.455,81 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL "COMARCA SIERRA DE CAZORLA"
Subvención concedida anualidad 2002: 9.015,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.005,00 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL "VALLE DEL GUADALHORCE"
Subvención concedida anualidad 2002: 11.268,75 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.756,25 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA ALJARAFE - DOÑANA
Subvención concedida anualidad 2002: 9.825,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.275,00 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL LEVANTE ALMERIENSE
Subvención concedida anualidad 2002: 10.114,32 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.371,44 Euros

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL VALLE LECRÍN - TEMPLE
Subvención concedida anualidad 2002: 8.724,37 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.908,13 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE FILABRES - ALHAMILLA
Subvención concedida anualidad 2002: 10.953,44 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.651,15 Euros

ASOCIACIÓN SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA
Subvención concedida anualidad 2002: 8.707,50 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.902,50 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS ALCORNOCAL
Subvención concedida anualidad 2002: 8.640,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.880,00 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES
Subvención concedida anualidad 2002: 8.113,50 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.704,50 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO
Subvención concedida anualidad 2002: 8.722,18 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.907,40 Euros

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA
Subvención concedida anualidad 2002: 8.100,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.700,00 Euros

ASOCIACION PARA LA PROMOCION ECONÓMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA
Subvención concedida anualidad 2002: 4.221,48 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 1.407,16 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE CARÁCTER SOCIO-ECONÓMICO SOSTENIBLES E INTEGRADAS DE LA SIERRA DE CÁDIZ. ACEDERSICA.
Subvención concedida anualidad 2002: 8.723,02 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.907,68 Euros

ASOCIACIÓN COMARCAL GRAN VEGA DE SEVILLA
Subvención concedida anualidad 2002: 8.722,18 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.907,40 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CORREDOR DE LA PLATA
Subvención concedida anualidad 2002: 11.581,65 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.860,55 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE "EL CONDADO"
Subvención concedida anualidad 2002: 8.723,02 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.907,68 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA
Subvención concedida anualidad 2002: 8.113,65 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.704,56 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MÁLAGA (ADR-NORORMA)
Subvención concedida anualidad 2002: 5.048,49 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 1.682,84 Euros

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL GUADALTEBA (GAL GUADALTEBA)
Subvención concedida anualidad 2002: 8.654,57 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.884,86 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MORENA SEVILLANA
Subvención concedida anualidad 2002: 7.780,58 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.593,53 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA
Subvención concedida anualidad 2002: 7.933,35 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.644,45 Euros

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE ANTEQUERA
Subvención concedida anualidad 2002: 9.231,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.077,00 Euros

RESOLUCION de 15 de enero de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Asociaciones de Desarrollo Rural seleccionados en virtud de la Orden de 14 de julio de 2000.

En virtud de las facultades conferidas por la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural y se convocan las mismas para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones concedidas a cada una de estas Asociaciones, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Estas subvenciones se incluyen dentro de las aplicaciones presupuestarias 0.1.16.00.01.00.786.00.71.H.4 y 3.1.16.00.01.00.786.00.71.H.8.2003 denominadas «Perspectivas de género y juventud».

La finalidad de estas subvenciones es propiciar la integración de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 2003.- La Directora General, Flora Pedraza Rodríguez.

ANEXO

ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE HUELVA (ADERCON)
Subvención concedida anualidad 2002: 10.213,44 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.404,49 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE SIERRA MÁGINA
Subvención concedida anualidad 2002: 11.268,97 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.756,33 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL -CUENCA MINERA DE RIOTINTO-
Subvención concedida anualidad 2002: 11.088,67 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.696,23 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA (ADRICOH)
Subvención concedida anualidad 2002: 13.522,77 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 4.507,59 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA RURAL DE LA COMARCA DE JEREZ
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,50 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,50 Euros

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LOS MONTES "APROMONTES"
Subvención concedida anualidad 2002: 9.459,33 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.153,11 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA - NORTE DE JAÉN "PRODECAN"
Subvención concedida anualidad 2002: 9.916,70 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.305,57 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE
Subvención concedida anualidad 2002: 9.750,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.250,00 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA
Subvención concedida anualidad 2002: 9.015,18 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.005,06 Euros

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA VEGA - SIERRA ELVIRA "PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA"
Subvención concedida anualidad 2002: 9.649,75 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.216,59 Euros

ASOCIACIÓN COMARCAL DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO RURAL - GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ALMANZORA
Subvención concedida anualidad 2002: 9.675,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.225,00 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DEL BAJO GUADALQUIVIR (ADELQUIVIR)
Subvención concedida anualidad 2002: 9.000,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.000,00 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,32 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,44 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL (ADRAO)
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,72 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,58 Euros

CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUÍA "CEDER AXARQUÍA"
Subvención concedida anualidad 2002: 9.465,94 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.155,32 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE SEGURA
Subvención concedida anualidad 2002: 11.203,99 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.734,67 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUADIX
Subvención concedida anualidad 2002: 10.356,06 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.452,03 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA DE CERRO MURIANO-OBEJO.
Subvención concedida anualidad 2002: 10.409,08 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.469,70 Euros

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL ESTEPA SIERRA SUR
Subvención concedida anualidad 2002: 9.750,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.250,00 Euros

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE LOS VÉLEZ. (APROVELEZ)
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,32 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,44 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CAMPIÑA SUR
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,32 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,44 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA LOMA Y LAS VILLAS. (ADLAS)
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,32 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,44 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL LEVANTE ALMERIENSE
Subvención concedida anualidad 2002: 10.200,18 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.400,07 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA
Subvención concedida anualidad 2002: 12.093,75 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 4.031,25 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL "VALLE DEL GUADALHORCE"
(ADLAS)
Subvención concedida anualidad 2002: 13.140,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 4.380,00 Euros

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL GUADALTEBA (GAL GUADALTEBA)
Subvención concedida anualidad 2002: 11.268,97 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.756,33 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL "COMARCA SIERRA DE CAZORLA"
Subvención concedida anualidad 2002: 9.015,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.005,00 Euros

ASOCIACIÓN "ADROCHES" PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,23 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,41 Euros

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA "ALFANEVADA"
Subvención concedida anualidad 2002: 9.691,32 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.230,44 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO
Subvención concedida anualidad 2002: 9.675,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.225,00 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE "EL CONDADO"
Subvención concedida anualidad 2002: 18.931,50 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 6.310,50 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO
Subvención concedida anualidad 2002: 8.721,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.907,00 Euros

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL VALLE LECRÍN - TEMPLE
Subvención concedida anualidad 2002: 8.724,37 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.908,13 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS ALCORNOCALES
Subvención concedida anualidad 2002: 8.640,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.880,00 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES
Subvención concedida anualidad 2002: 8.113,50 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.704,50 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA ALJARAFE - DOÑANA
Subvención concedida anualidad 2002: 8.842,50 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.947,50 Euros

ASOCIACIÓN SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA
Subvención concedida anualidad 2002: 8.707,50 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.902,50 Euros

ASOCIACIÓN COMARCAL GRAN VEGA DE SEVILLA
Subvención concedida anualidad 2002: 8.722,18 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.907,40 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE CARÁCTER SOCIO-ECONÓMICO SOSTENIBLES E INTEGRADAS DE LA SIERRA DE CÁDIZ. ACEDERSICA.
Subvención concedida anualidad 2002: 8.723,02 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.907,68 Euros

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA
Subvención concedida anualidad 2002: 8.100,00 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.700,00 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN (ADSUR)
Subvención concedida anualidad 2002: 8.707,50 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.902,50 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CORREDOR DE LA PLATA
Subvención concedida anualidad 2002: 11.581,65 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.860,55 Euros

CENTRO DESARROLLO RURAL SERRANÍA RONDA "CEDER"
Subvención concedida anualidad 2002: 8.650,12 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.883,38 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MÁLAGA (ADR-NORORMA)
Subvención concedida anualidad 2002: 4.651,83 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 1.550,61 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE FILABRES - ALHAMILLA
Subvención concedida anualidad 2002: 9.736,39 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 3.245,47 Euros

ASOCIACION PARA LA PROMOCION ECONOMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA
Subvención concedida anualidad 2002: 4.772,43 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 1.590,81 Euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MORENA SEVILLANA
Subvención concedida anualidad 2002: 7.780,58 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.593,53 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL GUADAJAZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA
Subvención concedida anualidad 2002: 7.212,14 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.404,05 Euros

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE ANTEQUERA
Subvención concedida anualidad 2002: 8.690,40 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.896,80 Euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA
Subvención concedida anualidad 2002: 7.933,35 Euros
Subvención concedida anualidad 2003: 2.644,46 Euros

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 18 de marzo de 2003, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de las empresas Malagueña de Asistencia y Asistencia Costa del Sol, en la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Sindicato Provincial de Comunicación y Transporte de CC.OO. de Málaga, ha sido convocada huelga indefinida que, en su caso, podrá afectar a la plantilla de las empresas Malagueña de Asistencia y Asistencia Costa del Sol, desde el día 24 de marzo de 2003 desde las 0,00 horas.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1997, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de las empresas Malagueña de Asistencia y Asistencia Costa del Sol, prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a todos los trabajadores de Malagueña de Asistencia y Asistencia Costa del Sol convocada para el día 24 de marzo de 2003 desde las 00,00 horas, se entenderá condicionada, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de la Delegación Provincial de Málaga, al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de marzo de 2003

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

ANEXO I

Servicios mínimos:

- El 100% del número total de ambulancias que cubren los servicios de urgencia.
- El 50% de ambulancias que cubren los servicios programados.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de febrero de 2003, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se modifica Resolución de 30 de noviembre de 2002 dentro del III Plan Andaluz de Investigación, tres becas de Formación de Personal Investigador en la Red Andaluza de Aerobiología (RAA).

Con fecha 30 de noviembre de 2002, la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación